



D. JOSÉ IGNACIO TEJERINA ALFARO, SECRETARIO DEL PLENO DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CERTIFICA:

Que, en la reunión del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, válidamente celebrada el 3 de abril de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Informar favorablemente proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Madrid a fecha de firma.

EL SECRETARIO,

**CONFORME
EL PRESIDENTE,**